

SAMUEL FUCHS BROTFELD
NOTARIO PUBLICO
Teatinos 257 - Teléfonos 87924 - 88942
Santiago - Chile



N° 368

Constitución
de Sociedad
Anónima
Cerrada

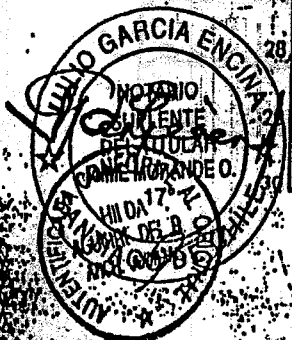
"Constructora
Fosal
Sociedad
Anónima"

En Santiago de Chile, a treinta
ta de Setiembre de mil novecie
tos ochenta y dos, ante mi
Samuel Fuchs Brotfeld, abo
gado, Notario Público de este
Departamento y testigos cuyo
nombres al final se con
signan comparecen don Sa
muel Levy Benveniste,
chileno, casado, Ingeniero Civil
domiciliado en San Ignacio
doscientos ochenta y ocho,
Santiago, cédula de iden
tidad número cuatro mil
llones ochocientos sesenta
mil doscientos setenta y
uno de Santiago y don
Arturo Basso Suazo, chi
leno, casado, Ingeniero al
vil, domiciliado en San
Ignacio doscientos ochenta
y ocho, ^{Santiago} cédula de identidad
número tres millones ochenta
y cuatro mil seiscientos
veintenta y seis del Gabriel
de Santiago, y don Eduar
do David Muñoz Per
mut, chileno, casado, Técni
co Administrativo, domiciliado
en O'Higgins ciento sesenta

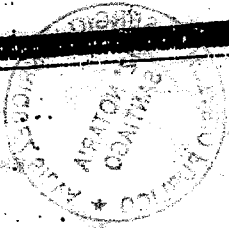
CERTIFICO: Que la presente
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE OREGO
NOTARIO PUBLICO



2



1 y cinco, Concepción y de paso
2 En esta, cédula de identi-
3 dad número sesenta y siete
4 mil ochenta y siete del Gabine-
5 te de San Miguel, mayores
6 de edad a quienes conozco por sus
7 cédulas y exponer. Que vienen
8 en redimir a escritura pública
9 la Constitución de una sociedad
10 anónima cuyos únicos socios
11 accionistas son los compare-
12 cientes, la cual se registrará fun-
13 damentalmente por las disposi-
14 ciones del Código de Comercio so-
15 bre sociedad anónima, Ley
16 dieciocho mil cuarenta y seis.
17 Reglamento de Sociedades
18 Anónimas y, en especial, en
19 los siguientes estatutos. Ti-
20 tulo Primero. Nombre, domici-
21 lio, duración y objeto. Artículo
22 Primero: Se constituye una
23 sociedad anónima con el
24 nombre de "Constructora
25 Cosal Sociedad Anóni-
26 ma"; su domicilio se-
27 rá la ciudad de San-
28 tiago, sin perjuicio de las
29 Agencias, Oficinas o Sucursa-
30 les que pueda establecer

mil setecientos treinta y dos

SAMUEL FUCHS BROTFELD
NOTARIO PUBLICO
Teatinos 257 - Telefonos 87924 - 83942
Santiago - Chile

Nota

Por autenticación pública de la escritura de 10 de Diciembre de 1994, se dio fe en el libro de actas del Sr. Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, don Jaime Morande Orrego, con R.C. N° 10.000.000, en la ciudad de Santiago, Chile, el día 12 de Diciembre de 1994.

entre otros puntos del territorio nacional o del extranjero, los puntos Segundos: La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de este instrumento. Artículo Tercero. El objeto de esta sociedad será la actividad de la construcción en todas sus ramas, ya sea en cuenta propia o ajena, por suma alzada, por administración o por cualquier otra forma o sistema, pudiendo realizar a este efecto todas las operaciones comerciales o industriales conexas relacionadas con el giro de la construcción, en el ejercicio de la administración de las construcciones que contraten, subcontratar el todo o parte de determinadas obras de la construcción. Efectuar cualquier negociación relacionada directa o indirectamente con la construcción, como cualquier otra que resulte útil al parcar y, en

BOGUS
2003

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se encuentra en el libro de actas del interesado.

06 DIC-2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

JULIO GARCIA ENCINA
NOTARIO SUPLENTE
DEL NOTARIO
JAIME MORANDE ORREGO
171
SANTIAGO DE CHILE

CONFORME
PHI DA
AGUIRRE
1994

3



1 general, cualquier actividad
2 que los socios acuerden,
3 tenga o no relación con el
4 objeto antes señalado. Título
5 Segundo. Capital y
6 Acciones. Artículo Cuarto:
7 El capital de la sociedad
8 es de cuarenta millones
9 de pesos dividido en cua-
10 renta mil acciones de un
11 valor nominal de mil
12 pesos cada una. Título
13 Tercero. Administración
14 Artículo Quinto: La socie-
15 dad será administrada
16 por un Directorio compuesto
17 de cuatro miembros, quienes
18 no deberán tener necesaria-
19 mente la calidad de accio-
20 nistas. Los Directores dura-
21 rán un año en sus fun-
22 ciones y podrán ser reele-
23 gidos indefinidamente. Al
24 final de cada período debe-
25 rá procederse a la elección
26 de la totalidad de los
27 miembros del Directorio.
28 Artículo Sexto: El Directo-
29 rio se reunirá por lo me-
30 nos una vez al mes. El

\$40.00

SAMUEL FUCHS BROTFELD
NOTARIO PUBLICO
Teatinos 257 - Teléfonos 87924 - 83942
Santiago - Chile

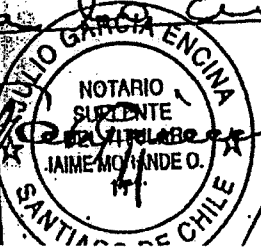


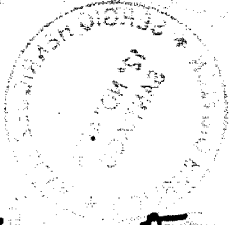
1 quorum para sesionar será
2 de tres Directores y los acuer-
3 dos se adoptarán por la ma-
4 yoría absoluta de los Directo-
5 res asistentes a la respecti-
6 va sesión. Artículo Sépti-
7 mo: El Directorio elegirá
8 de su seno, en la primera
9 sesión que se celebre des-
10 pués de su elección por jun-
11 ta Ordinaria de Accionis-
12 tas, un Presidente, que lo se-
13 rá también de la sociedad
14 y de la Junta de Accionis-
15 tas. Artículo Octavo: Para
16 el cumplimiento del objeto
17 social y dentro de los lími-
18 tes legales, estatutarios y re-
19 glamentarios, el Directorio
20 tendrá las siguientes faul-
21 tades y obligaciones; a) La ad-
22 ministración de la socie-
23 dad; b) La representación
24 judicial y extrajudicial
25 de la sociedad ante toda
26 clase de personas natura-
27 les o jurídicas, públicas
28 o privadas; c) Adminis-
29 tración de los negocios
30 para los cual podrá

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO





1 ejecutar cualquier acto o ce-
2 lular cualquier contrato
3 que tenga relación con el
4 objeto de la sociedad o
5 sea necesario para su cum-
6 plimiento, con amplias fa-
7 cultades de administración
8 y disposición; d) En particu-
9 lar, y sin que la enume-
10 ración sea taxativa sino
11 que meramente ejemplar,
12 el Directorio podrá comprar,
13 vender, arrendar y tomar
14 en administración o en
15 cualquier otra forma, toda
16 clase de establecimientos
17 comerciales, negocios, mar-
18 cas, nombres comerciales,
19 derechos de autor, patentes,
20 derechos y privilegios so-
21 bre productos, materias pi-
22 mas, producciones intelec-
23 tuales y cualquier otro bien
24 o derechos, vender, permutar,
25 comprar, dar y tomar
26 en pago, arrendamiento o
27 administración de bienes
28 inmuebles o muebles, ven-
29 der, permutar y comprar
30 acciones, bonos o debentures,

SAMUEL FUCHS BROTFELD
NOTARIO PUBLICO
Teletinos 257 - Teléfonos 87924 - 83942
Santiago - Chile

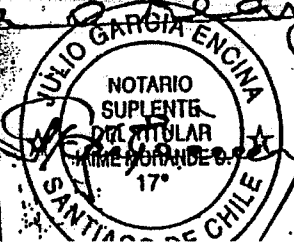


1 derechos en sociedades de
2 cualquier tipo y cualquier va-
3 lor, de inversión, de renta
4 fija o variables, y en ge-
5 neral toda clase de valores
6 mobiliarios, contratar con
7 bancos, el Banco del Esta-
8 do de Chile, e instituciones
9 de crédito en general, cues-
10 tas corrientes de depósito o
11 crédito, operar en ellas,
12 pudiendo al efecto girar,
13 sobre girar, cancelar, en-
14 tasar, rev. lidar y protes-
15 tar cheques, retirar talona-
16 rios de cheques y reconocer
17 e impugnar saldos, efectuar
18 depósitos de dinero a la vis-
19 ta, a plaza, condicionales
20 o de cualquier otra clase y
21 retirarlos, cobrar y percibir
22 todo cuanto por cualquier
23 motivo pertenezca a se a-
24 donde a la sociedad; con-
25 tratar operaciones de cam-
26 bios internacionales, cele-
27 brar con bancos, el Banco
28 del Estado, operaciones
29 de depósito de dinero, con
30 o garantía o reajuste;

CERTIFICADO
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devolvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



5



ya sea en forma de nue-
tas, pagarés, préstamos con
letras de cambio o de cual-
quiera otra forma, incluso
abrir créditos documentarios
o acreditivos en moneda
extranjera, ya sea por me-
dio de créditos simples, re-
lativos y otros; efectuar ope-
raciones de importaciones
y exportaciones; pudiendo
suscribir todos los documen-
tos necesarios para ello; sus-
cribir, girar, aceptar, cobrar,
descontar, cancelar, protes-
tar, reaceptar, endosar y
avaluar letras de cambio,
pagarés y demás documen-
tos a la orden y documen-
tos de embarque; aceptar
y constituir toda clase
de prendas ordinarias o
especiales e hipotecas, con
o sin cláusula de garan-
tía general hipotecaria
o prendaria, e incluso pa-
ra garantizar operacio-
nes futuras, alzar y pos-
poner estas garantías; cons-
tituir a la sociedad en



1. ~~hadora y~~ ~~odadora~~ ~~solida-~~
2. ~~ria~~ de obligaciones pro-
3. ~~rias~~ del giro social; remun-
4. ~~ciar~~ y reconocer acciones
5. ~~y~~ deudas, depositar valores
6. ~~en~~ custodia, en garantía
7. ~~y~~ retirarlos, arrendar y
8. ~~hacer~~ uso de cajas de segun-
9. ~~ridad~~, reconocer y compen-
10. ~~sar~~ deudas judicial o ex-
11. ~~trajudicialmente~~, otorgar
12. ~~finiquitos~~ o cancelaciones;
13. ~~efectuar~~ y aceptar sesio-
14. ~~nes~~, modificar, resolver,
15. ~~terminar~~, resciliar, anular
16. ~~y~~ rescindir toda clase de
17. ~~actos~~ y contratos y estipu-
18. ~~lar~~ en ellos las cantidades,
19. ~~plazos~~, intereses, formas de
20. ~~pago~~ y demás condiciones,
21. ~~representar~~ a la sociedad
22. ~~ante~~ todos los organismos
23. ~~públicos~~, fiscales, servi-
24. ~~fiscales~~ o de administra-
25. ~~ción~~ autónoma de nivel
26. ~~nacional~~ o regional, es-
27. ~~pecial~~ ante los minis-
28. ~~terios~~ de Obras Públicas
29. ~~y~~ de la Vivienda y sus
30. ~~organismos~~ dependientes;

VERIFICADO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003



1 concurren a propuestas pú-
2 blicas o privadas; ejecutar
3 cualquiera construcción
4 u obra civil bajo cual-
5 quier sistema; celebrar
6 contratos de construcción
7 e instalación y confec-
8 ción de especialidades,
9 transigir y comprometer
10 los negocios sociales; ce-
11 lebrar contratos de seguros,
12 fletamento y transporte
13 en cualquiera de sus for-
14 mas; igualmente, celebrar
15 contratos de construcción
16 de obra material, sea
17 mueble o inmueble, au-
18 tocontratar, emitir bonos
19 o deventuras y constituir,
20 modificar o tomar parti-
21 ción en toda clase de so-
22 ciedades civiles o comer-
23 ciales, inclusive coopera-
24 tivas, asociaciones o cor-
25 poraciones sin fines de
26 lucro y comunidades,
27 pudiendo representar en
28 ella a la presente com-
29 pañia con todas las facult-
30 tades y sin limitación

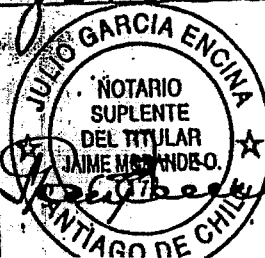


1 alguna, ejercerlos en ellas
2 todos los derechos que le
3 correspondan concurrir a
4 sus Juntas Ordinarias
5 y Extraordinarias con voz
6 y voto, celebra contratos
7 de asociación o de cuen-
8 tas en participación y con-
9 currir a la disolución y
10 liquidación de las mis-
11 mas. En general, podrán
12 representar a la sociedad
13 sin limitación alguna en
14 todas las diligencias de
15 comercio exterior, tributa-
16 rias, administrativas, la-
17 borales o de cualquiera
18 otra índole; retirar toda
19 clase de corresponden-
20 cia de Correos y Telégrafos
21 de Chile y del Extranjero,
22 encomiendas, giros posta-
23 les y telegráficos; e) nom-
24 brar al Gerente y emplea-
25 dos superiores de la so-
26 ciedad, prorrogar sus nom-
27 bramientos y revocarlos
28 en cualquier tiempo y fi-
29 jar sus atribuciones y de-
30 beres y en general, podrán

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAI ME MORANDE ORREGO



1. celebrar y dejar sin efecto
2. contratos de trabajo y arren-
3. damientos de servicios y fir-
4. jar sus remuneraciones co-
5. rrespondientes. Deberá fija-
6. lizar y calificar la labor
7. del Gerente y ejercer las
8. acciones que correspondan
9. para hacer efectiva su res-
10. ponsabilidad; f) En el or-
11. den judicial, el Directorio
12. estará investido de todas
13. las facultades ordinarias
14. del mandato judicial con-
15. tenidas en el inciso pri-
16. mero del artículo Séptimo
17. del Código de Procedimien-
18. to Civil, como también de
19. las especiales previstas en
20. el inciso segunda, las
21. que se dan por expresa-
22. mente reproducidas, sin
23. perjuicio de la represen-
24. tación judicial que corres-
25. ponde al Gerente en vir-
26. tud del artículo ocho del
27. Código de Procedimiento
28. Civil; g) Citar a Junta Ordi-
29. naria o Extraordinaria de
30. Accionistas; h) Someter a la



1 Junta General Ordinaria
2 de Accionistas la manera
3 y Balance anual de la so-
4 ciedad y proponerle la dis-
5 tribución que debe hacerse
6 de las utilidades sociales
7 si las hubiere; i) dar cum-
8 plimiento a los acuerdos de
9 las Juntas de Accionistas. En
10 consecuencia, el Directorio
11 gozará de todas las atri-
12 buciones y derechos que pue-
13 dan corresponder a la so-
14 ciedad que produzcan a
15 la realización del objeto
16 social, careciendo sola-
17 mente de aquellas reserva-
18 das a la Junta General
19 de Accionistas por la Ley, los
20 reglamentos y estos estatu-
21 tos. Artículo Noveno. La
22 sociedad tendrá un Ge-
23 rente Gen. sal que será
24 designado por el Directorio
25 y estará premunido de todas
26 las facultades propias de
27 un factor de comercio y
28 de todas aquellas que ex-
29 presamente le otorgue el
30 Directorio. El Gerente podrá

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
del contenido contenido con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO



ser simultaneamente di-
rector de la sociedad, pero
no su Presidente. Artículo
lo Décimo: El Directorio
podrá conferir mandatos
y delegar parte de sus fa-
cultades en el Gerente,
Subgerente y Abogados y
para objetos especialmente
determinados, en otras
personas. Artículo Décimo
Primero: Queda facultado
el Directorio para que se
distribuya dividendos pro-
visionales durante el ejer-
cicio con cargo a las uti-
lidades del mismo, siem-
pre que hayan utilida-
des comprobadas y sufi-
cientes para cubrirlos, que
no hayan; pérdidas acu-
muladas, y bajo la res-
ponsabilidad personal de
los Directores que concurren
al acuerdo respectivo. Tí-
tulo Cuarto. - De las Juntas.
Artículo Décimo Segundo.
Los accionistas deberán rei-
nirse en Juntas Ordina-
rias ^{o extraordinarias} en el cuatrimestre



1. En la presente Junta se constituirá
2. en su primera citación
3. con la mayoría absoluta
4. de las acciones limitadas
5. y, en segunda citación,
6. con los accionistas que asis-
7. tan, cualquiera que sea
8. el número de acciones
9. presentes o representadas, los
10. acuerdos se adoptarán
11. por la mayoría absoluta
12. de las acciones presentes o
13. representadas en la reu-
14. nión. Estando presente
15. la totalidad de las accio-
16. nes emitidas de la socie-
17. dad, pueden celebrarse
18. Juntas tanto ordinarias
19. como extraordinarias en
20. cualquier momento, sin
21. necesidad de cumplir
22. con las solemnidades de
23. convocatoria que la ley
24. y el reglamento exigen
25. para la celebración de
26. dichas Juntas. Artículo
27. Décimo Tercero: Los accio-
28. nistas tendrán derecho a
29. una acción que

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conformada con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO



1 posean o representen, in-
2 diendo acumularlos o dis-
3 tribuirlos en las votacio-
4 nes como lo estimen con-
5 veniente. Artículo Décimo
6 Cuarto: Sólo en Junta Ex-
7 traordinaria de Accionistas
8 podrá tratarse de la refor-
9 ma de estatutos, de la
10 disolución anticipada de
11 la sociedad, de la venta
12 o enajenación de su acti-
13 vo y pasivo, de la fusión
14 con otra sociedad, de la
15 división de la sociedad.
16 Toda Junta Extraordina-
17 ria se constituirá en pri-
18 mera citación con el cin-
19 cuenta y uno por ciento
20 de las acciones emitidas
21 y; en segunda citación
22 con los accionistas que asi-
23 tan, cualquiera que sea
24 su número, y los acuer-
25 dos se adoptarán por
26 la mayoría absoluta de
27 las acciones presentes o
28 representadas, salvo que
29 se trate de acuerdos que
30 recaigan en materias pa-



1. de las partes de la Ley que
2. un quorum o mayoría
3. superior. Título Quinto.
4. Balance y Utilidades. Ar-
5. tículo Décimo Quinto:
6. Al treinta y uno de Diciem-
7. bre de cada año se practi-
8. cará un Balance General
9. de las operaciones de la so-
10. ciedad. Título Sexto: De
11. los Inspectores de cuentas.
12. Artículo Décimo Sexto: La
13. Junta Ordinaria de Accio-
14. nistas nombrará anual-
15. mente dos inspectores de
16. cuentas propietarios y dos
17. suplentes, a fin de que
18. examinen la contabilidad,
19. inventarios y balance
20. de la sociedad, vigilen
21. las operaciones sociales,
22. e informen por escrito
23. a la próxima Junta sobre
24. el cumplimiento de su
25. mandato. Título Séptimo.
26. Disolución, liquidación y ar-
27. bitraje. Artículo Décimo
28. Séptimo: la pérdida de
29. un cincuenta por ciento
30. de los bienes de la sociedad firmada por

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



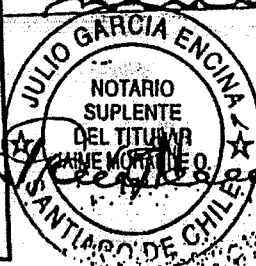
1 el capital y fondos de re-
2 valoración producirá la
3 disolución de la sociedad.
4 Artículo Décimo Octavo. Si-
5 suelta la sociedad por cual-
6 quier motivo legal o por
7 acuerdo de disolución an-
8 ticipada, la liquidación
9 será practicada por una
10 comisión liquidadora for-
11 mada por cinco miem-
12 bros, que serán elegi-
13 dos en la forma en que
14 son elegidos los Directo-
15 res de la sociedad. Ar-
16 tículo Décimo Noveno:
17 Arbitraje. Cualquiera di-
18 ficultad que se suscite
19 entre las partes en relación
20 con este contrato ya sea
21 con motivo de su apli-
22 cación, cumplimiento, in-
23 terpretación o disolución
24 anticipada de la socie-
25 dad, será resuelta por don
26 Renato Arellano Garcés, quien
27 actuará en calidad de ár-
28 bitro arbitrador o am-
29 gabler. Compondor en cuan-
30 to al procedimiento y

1 el fallo enunciando
2 de ya las partes a cual-
3 quier recurso que pudieran
4 interponer en contra de sus
5 resoluciones. En caso de que
6 el árbitro designado no
7 quiera o no pueda desem-
8 penar el cargo, lo desem-
9 penará con las mismas fa-
10 cultades don Salomón Sar-
11 fatís Pese. Estos mismos
12 árbitros en el orden in-
13 dicado tendrán competen-
14 cia para disolver anticipa-
15 damente la sociedad y
16 para liquidar y repartir
17 en caso el haber social en
18 desacuerdo de los socios, éstos
19 podrán hacer personalmente
20 la liquidación o nombrar
21 una persona al efecto.
22 Artículo Vigésimo. En el
23 silencio de estos estatutos
24 se aplicarán las dis-
25 posiciones legales vigentes.
26 Título Octavo. Artículos
27 Transitorios. Artículo Pri-
28 mero Transitorio. El ca-
29 pital social ascendente
30 a *veinte* millones de

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelve
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



11



1 ~~pesos~~, ha sido íntegramente
2 suscrito por los accionistas
3 fundadores y pagado en
4 la siguiente forma y propor-
5 ción: Uno, Don Samuel Leroy
6 Benavente suscribe treinta
7 y ocho mil cuatrocientos ac-
8 ciones de un valor no-
9 minal de mil pesos ca-
10 da una, que paga en este
11 acto, de la siguiente ma-
12 nera: a. mediante el
13 aporte en dominio que
14 hace a la sociedad de
15 los siguientes bienes: a) Pro-
16 piedad ubicada en San-
17 tiago, calle San Ignacio
18 número doscientos ochenta
19 y ocho y delgada: al nor-
20 te: en veintinueve metros
21 cuarenta centímetros con
22 propiedad del señor Lu-
23 garte, al Sur: en veintinueve
24 metros cuarenta centí-
25 metros con sitio número
26 siete de don Carlos Costa,
27 al Oriente: en siete me-
28 tros setenta centímetros
29 con sitio número cinco
30 de don Luis Navarrete y //



1 Acacias hay calle Miguel
2 de Atero los deslindes es-
3 peciales del lote A, del pla-
4 no de subdivisión ante-
5 riormente mencionado y
6 que en este acto se apar-
7 ta en dominio, son los
8 siguientes: al Norte: en
9 cuarenta y siete metros
10 con sitio mas, al Sur:
11 en cuarenta y siete metros
12 con sitio mas, al Orien-
13 te: en treinta y cuatro me-
14 tros treinta y cinco centí-
15 metros, con lote B, al Pa-
16 riente: en treinta y cua-
17 tro metros treinta y cinco
18 centímetros con Avenida
19 Los Acacias hay calle Mi-
20 guel de Atero. Hubo esta
21 propiedad por compra a
22 don Fernando Jorge Tiara
23 Arlouch, según escritura
24 pública de fecha siete de
25 marzo de mil novecien-
26 tos ochenta, ante el nota-
27 rio de este Departamento:
28 don Luis Contreras Delgado
29 e inscrita a fojas diez mil
30 seiscientos ochenta y nueve

CERTIFICADO. Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO



1 número doce mil quinientos
2 ochenta y siete del Registro
3 de Propiedad del Comercio
4 de Bienes Raíces de
5 Santiago del año mil no-
6 cientos ochenta. Aparte
7 que las partes avalúan de
8 común acuerdo en la su-
9 ma de quinientos cuarenta
10 y un mil pesos, c) Las herre-
11 rías, maquinarias y
12 demás bienes muebles que
13 se detallan y se valoran
14 en el Inventario aparte que
15 suscribe por los compare-
16 cientes, se protocoliza bajo
17 el número treinta y ocho ante
18 el notario que autoriza
19 que las partes de común
20 acuerdo, han avaluado en
21 la suma de Tres millones
22 ochocientos cuarenta y dos mil
23 trescientos veintisiete pesos
24 diecisiete centavos, d) Los
25 siguientes vehículos y ma-
26 quinas: Una Camioneta
27 marca Mazda año mil
28 novecientos setenta y siete
29 modelo pick-up, color na-
30 ranja, motor número NA

Prot



1 treinta y un mil quinientos
2 ochenta y siete, inscrita en
3 el Registro de Vehículos mo-
4 torizados del Conservador
5 de Bienes Raíces de San-
6 tiago, bajo el número cien-
7 to veinticinco mil tresien-
8 tos veintisiete. - B. Avalua-
9 da en la suma de dos
10 cientos cuarenta y siete mil
11 quinientos veintisiete pesos
12 ochenta y ocho centavos. Dos
13 Camioneta marca Chevro-
14 let, modelo Luv, año mil
15 novecientos setenta y nue-
16 ve motor número ocho-
17 cientos ochenta y un mil
18 ciento noventa, inscrita en
19 el Registro de Vehículos mo-
20 torizados del Conservador
21 de Bienes Raíces de Bim,
22 con el número setenta y
23 tres mil doscientos ochenta
24 y uno, avaluadas en la su-
25 ma de doscientos setenta
26 y nueve mil ochocientos se-
27 tenta pesos. Tres Camioneta
28 Chevrolet, modelo Luv larga,
29 número motor ochocientos
30 ochenta y cinco.

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se me ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003
JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



1. setenta y ocho, año mil novecien-
2. tos setenta y nueve, inscrita
3. en el Registro de Vehículos Mo-
4. torizados del Conservador de
5. Bienes Raíces de Santiago, bajo
6. el número ciento siete mil
7. trescientos ochenta y siete
8. pesos, avaluada en la suma
9. de doscientos setenta y
10. nueve mil ochocientos se-
11. penta pesos. Cuatro, Camio-
12. neta Chevrolet, modelo fuo,
13. número motor setecientos
14. ochenta y un mil cuarenta
15. y tres del año mil nove-
16. cientos setenta y siete, ins-
17. crita en el Registro de Ve-
18. hículos motorizados del
19. Conservador de Bienes Raí-
20. ces de Magallanes con el
21. número diecisiete mil
22. setenta y tres a fojas dieci-
23. seis mil trescientas, ava-
24. luada en la suma de dos-
25. cientos treinta y ocho mil
26. novecientos ochenta y tres
27. pesos setenta y tres centavos
28. Cinco, Camioneta Chevro-
29. let, modelo fuo año mil
30. novecientos setenta y siete

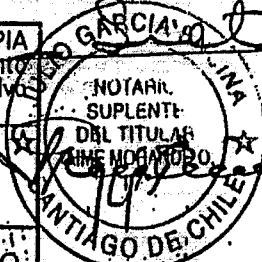


1 número motor 9-cientos
2 sesenta y uno - setecientos
3 ochenta y dos mil doscientos
4 ochenta y uno, inscrita en
5 el Registro de Vehículos Mo-
6 torizados del Conservador
7 de Bienes Raíces de Tala-
8 ante con el número sie-
9 te mil ciento noventa
10 y seis, avaluada en la
11 suma de doscientos trein-
12 ta y ocho mil novecien-
13 tos ochenta y tres pesos se-
14 tenta y un centavo. - Seis
15 Camioneta marca Chervo-
16 let, modelo Luv KB año
17 mil novecientos setenta y
18 cinco número motor quin-
19 cientos treinta y cinco mil
20 novecientos sesenta y ocho
21 inscrita en el Registro de
22 Vehículos Motorizados del
23 Conservador de Bienes Raíces
24 de Santiago bajo el nú-
25 mero cuarenta y siete
26 mil doscientos cincuenta -
27 avaluada en la suma
28 de ciento cuarenta y mil
29 ve mil novecientos veint-
30 cinco pesos. - Ca-

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra idéntica con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



14

1 camioneta Chevrolet modelo
2 luv año mil novecientos
3 setenta y nueve número
4 de motor ochocientos ochenta
5 y un mil ciento noventa
6 y ocho inscrita en el Re-
7 gistro de Vehículos Motori-
8 zados del Conservador de
9 Bienes Raíces de Santiago,
10 bajo el número ciento cin-
11 co mil ciento cincuenta
12 y tres A avaluada en la
13 suma de doscientos se-
14 tenta y nueve mil ocho-
15 cientos sesenta pesos. Ocho
16 Automóvil marca Datsun, mo-
17 delo doscientos cuarenta y cinco, año
18 mil novecientos ochenta, nú-
19 mero motor trescientos se-
20 tenta y cuatro mil quinientos
21 treinta y cinco inscrito en
22 el Registro de Vehículos
23 Motorizados del Conserva-
24 dor de Bienes Raíces de San-
25 tiago con el número ciento
26 veintitres mil doscientos cin-
27 cuenta y dos A avaluada en
28 la suma de quinientos mil
29 pesos. Nueve Cargador Fron-
30 tal marca Michigan treinta

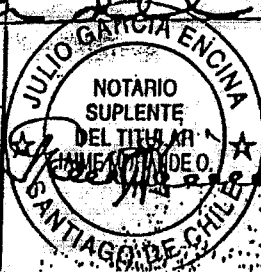


Al Perito. en los metros
con calle San Ignacio, Ad-
quirió esta propiedad por
compra a don Alfonso Ro-
bles Jiménez, según escri-
tura pública de fecha cua-
tro de Enero de mil nove-
cientos setenta y nueve,
ante el Notario de San-
tiago don Luis Azócar Cha-
vez, la que se inscribió
a fojas mil trescientas
setenta y seis número
mil quinientos cincuenta
y siete del Registro de Pro-
piedad del Conservador
de Bienes Raíces de Santia-
go, correspondiente al año
mil novecientos setenta
y nueve y que las partes
de común acuerdo ava-
lian en la suma de
ochocientos veintisiete mil
setecientos ochenta y uno
pesos cuarenta y cuatro cen-
tavo. b) Propiedad con-
sistente en el lote A del
plano de subdivisión de
los sitios dos y tres de la
mapeación del plano

CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha leído a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC. 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

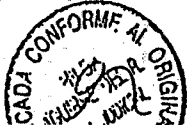


1 general de la Población Ma-
2 randé hoy población Lo Fran-
3 co, de la Comuna de Quin-
4 ta Normal, del Departam-
5 ento de Santiago, subdivi-
6 sión que fue aprobada
7 por resolución número tres-
8 ta y siete de fecha die-
9 cisiete de mayo de mil
10 novecientos setenta y tres
11 por la Dirección de Obras de
12 la Ilustre Municipalidad
13 de Quinta Normal, plano
14 que lleva el número mil
15 quinientos sesenta y nueve,
16 el que se encuentra archi-
17 vado en el Conservador
18 de Bienes Raíces de Santia-
19 go bajo el número dos mil
20 seiscientos dieciséis de fecha
21 cinco de julio de mil no-
22 vecientos setenta y tres.
23 Los deslindes generales de
24 los sitios dos y tres de la
25 manzana M, según sus
26 títulos son: al Norte: con
27 sitio uno, al Sur: con si-
28 tio cuatro, al Oriente:
29 con río Mapocho, y al Po-
30 niente con Avenida Los

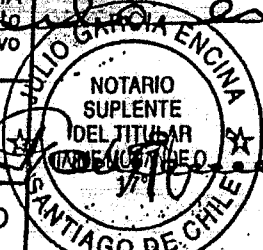


1 y cinco - a año mil nove-
2 cientos sesenta y ocho, motor
3 número tres D - tres mil dos-
4 cientos ochenta y nueve, ins-
5 crito en el Registro de Vehículos
6 los motorizados de Talagante
7 con el número once mil
8 ciento noventa y ocho, ava-
9 luada en la suma de sete-
10 cientos treinta y ocho mil cua-
11 trocientos treinta y nueve pesos
12 sesenta centavos. - Diez auto-
13 móvil marca Citroën mode-
14 lo CX - super año mil nove-
15 cientos setenta y ocho motor
16 número cero setenta y dos mil
17 ochocientos inscrito en el Re-
18 gistro de Vehículos motoriza-
19 dos con el número noventa
20 y cuatro mil sesenta y dos - a
21 del Conservador de Bienes
22 Raíces de Santiago, avaluado
23 en la suma de trescientos
24 treinta mil pesos. - Once auto-
25 móvil marca Citroën mo-
26 delo AX trescientos treinta años
27 mil novecientos sesenta y
28 uno, número motor treinta
29 y cinco mil - dos mil trescien-
30 tos inscrito en el Re-

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se exhibió a la vista, y que devuelvo
al interesado.



06 DIC 2003
JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

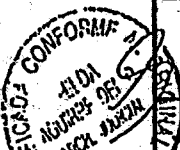


1 Registro de Vehículos Motoriza-
2 dos del Conservador de Bienes
3 Raíces de Santiago con el
4 número cuarenta y dos mil
5 trescientos ochenta y tres - A,
6 avaluada en la suma de
7 cuarenta y nueve mil nove-
8 cientos setenta y cinco pesos
9 Doce. Motorizadora, marca
10 G.M.C. número motor cinco
11 millones ciento ochenta y
12 tres mil trescientos setenta
13 y seis, inscrita en el Registro
14 de Vehículos Motorizados del
15 Conservador de Bienes Raíces
16 de Santiago, con el número
17 noventa mil doscientos cua-
18 renta y ocho A, avaluada en
19 la suma de ciento veinti-
20 tres mil setecientos doce pe-
21 sos ochenta centavos. Trece.
22 Motorizadora, marca
23 Soviet, número motor tres-
24 cientos veinticinco mil seis-
25 cientos veinticuatro años mil
26 novecientos setenta, inscrita
27 en el Conservador de Bienes
28 Raíces de Santiago, Registro de
29 Vehículos Motorizados nú-
30 mero noventa y ocho mil tres

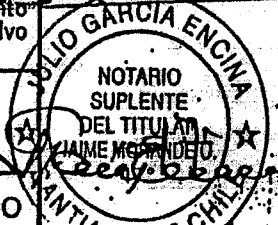


1. ciento sesenta y dos A, ava-
2. luada en la suma de
3. ciento veintitrés mil sete-
4. cientos doce pesos ochenta
5. centavos. - Caterer. - Motoni-
6. veladora marca Caterpillar,
7. año mil novecientos se-
8. senta y nueve, número
9. motor noventa y nueve E
10. cuatro mil trescientos no-
11. venta y siete, inscrita en
12. el Registro de Vehículos Mo-
13. torizados del Conservador
14. de Bienes Raíces de San-
15. tiago número treinta y
16. seis mil ciento catorce A
17. avaluada en la suma
18. de ciento cincuenta y tres
19. mil doscientos setenta pe-
20. sos cincuenta y cinco centa-
21. vos. - Quince. Carraider Fron-
22. tal, marca: Pay Loader. Mo-
23. tor número dos millones
24. quinientos setenta y dos
25. mil novecientos ochenta
26. y siete año mil novecien-
27. tos sesenta y dos, inscrita
28. en el Registro de Vehicu-
29. los Motorizados del Con-
30. servador de Bienes Raíces

CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.



06 DIC 2003



AIME MORANDE ORREGO

17

1 de Fuente Alto con el nú-
2 mero ciento cuarenta y ocho
3 mil doscientos quince - B, ava-
4 lada en la suma de se-
5 sesenta y dos mil cuatrocien-
6 tos noventa y dos pesos cua-
7 rante y seis centavos. - Die-
8 ciseis. Tractor marca
9 Deutz año mil novecien-
10 tos setenta y cinco, mo-
11 tor F dos L Dos mil ciento
12 catorce, Inscrito en el
13 Registro de Vehículos Mo-
14 torizados de Melipilla con
15 el número seis mil seis
16 cientos ochenta y dos, ava-
17 lada en la suma de
18 cuarenta y siete mil tres-
19 cientos cincuenta y un peso
20 sesenta centavos. Dieciseis.
21 Retroexcavadores marca
22 Ford, número serie trein-
23 ta mil quinientos sesenta
24 y tres, inscrita en el Regis-
25 tro de Vehículos Motori-
26 zados del Conservador
27 de Bienes Raíces de San-
28 tiago, con el número
29 ciento cuarenta y ocho mil
30 doscientos catorce - B, ava-

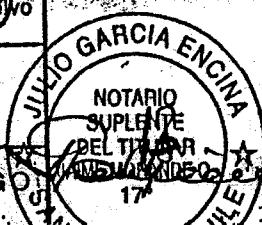


1 cuando en la suma de
2 ciento sesenta y cinco
3 mil ciento ochos pesos cua-
4 renta y cinco centavos
5 Dieciocho motorizada
6 dora marca Adams Po-
7 wer, año mil novecientos
8 sesenta y seis, número ho-
9 tar trescientos cincuenta y
10 ocho mil trescientos, inscri-
11 ta en el Registro de Ve-
12 hículos motorizados del
13 Conservador de Bienes Rai-
14 ces de Talagante con el
15 número once mil doscien-
16 tos treinta y seis, avaluada
17 en la suma de quinientos
18 sesenta y ocho mil
19 ochocientos sesenta peso
20 cuarenta y tres centavos.
21 Diecinueve Tractor marca
22 Zetor, año mil novecien-
23 tos setenta y tres, motor
24 número setecientos cin-
25 cuenta y cinco mil doscien-
26 tos setenta y tres, once
27 mil novecientos sesenta
28 y tres, inscrita con el nú-
29 mero once mil doscientos
30 mil quinientos cinco en el

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



1 Registro de Vehículos Mo-
2 torizados del Conservador
3 de Bienes Raíces de Talagán-
4 te, avaluado en la su-
5 ma de ciento ochenta
6 y nueve mil cuatrocientos
7 seis pesos cuarenta y dos
8 centavos. Veinte. Años
9 marca Mercedes Benz, año
10 mil novecientos setenta
11 y dos, motor número
12 mil diez millones ciento
13 diez mil setecientos die-
14 cis de cinco toneladas,
15 inscrito en el Registro de
16 Vehículos Motorizados
17 del Conservador de Bienes
18 Raíces de Coyhaique, bajo
19 el número seiscientos sie-
20 te, avaluado en la su-
21 ma de cincuenta y tres
22 mil doscientos setenta
23 pesos cincuenta y cinco
24 centavos. Veintinueve. Ca-
25 rrióneta Chevrolet, mo-
26 delo: Fiat, año mil nove-
27 cientos setenta y nueve,
28 motor número ochocientos
29 ochenta y cuatro mil cua-
30 trocientos cincuenta y nueve



1 inscrita en el Registro de
2 Vehículos Motorizados del
3 Conservador de Bienes Raices
4 de Concepción con el número
5 veintidós mil doscientos
6 seis, avaluada en doscientos
7 setenta y nueve mil ocho-
8 cientos sesenta pesos. Vein-
9 tidos. Camioneta Marca
10 Toyota, año mil nove-
11 cientos setenta y ocho, azul,
12 motor número doce R-un
13 millón seiscientos un mil
14 quinientos cuarenta y siete
15 inscrita en el Registro de
16 Vehículos Motorizados del
17 Conservador de Bienes Rai-
18 ces de Talagante con el
19 número siete mil sete-
20 cientos diez, avaluada en
21 la suma de ciento noventa
22 y siete mil seiscientos vein-
23 tidos pesos cincuenta y
24 tres centavos. Veintitrés de
25 derechos de las líneas te-
26 lefónicas. Sumas sesenta
27 y siete mil novecientos
28 treinta y tres - setecientos
29 veinticinco mil ochocien-
30 tos sesenta y dos y sete-

CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.	
06 DIC 2003	19
JAIME MORANDE ORREGO	



19



1. cientos doce mil setecientos
2. to veintiseis de la Com-
3. pañia de Teléfonos de Chile,
4. avaluados en la suma
5. de doscientos ochenta y
6. cuatro mil pesos. - B. Con
7. ^{muere} (diez) mil pesos (cincuenta
8. ^{monedas monedas y seis} y siete) mil ochocientos
9. siete pesos noventa
10. y cinco pesos en dinero
11. efectivo que ingresa en
12. areas sociales en este
13. acto. - C. Con el aporte en
14. dominio que hará a la so-
15. ciedad de diecinueve si-
16. tios ubicados en el Loteo
17. de la Higuera C de la Can-
18. tina de la Inmobiliaria
19. Mirasol CPA Limitada, de
20. la Comuna de Algarrobo, en
21. el plazo de noventa días a
22. contar de la fecha del pre-
23. sente instrumento, ava-
24. luados en la suma de
25. siete millones seiscientos
26. mil pesos o con igual can-
27. tidad en dinero efectivo
28. en el mismo plazo. D. -
29. Con el aporte en domi-
30. nio de los Departamentos



1 signados con los números
2 doce y cuarenta y uno
3 del edificio ubicado en
4 calle Consejo de Judicial
5 número mil cuatrocientos
6 cincuenta y dos, en el plazo
7 de noventa días a contar
8 de la fecha del presente ins-
9 trumento, avaluados en la
10 suma de cinco millones
11 de pesos, o con igual canti-
12 dad en dinero efectivo en
13 el mismo plazo. E. Con seis
14 millones de pesos que en-
15 terará en acciones sociales
16 en el curso del año mil
17 novecientos ochenta y dos.
18 Don Don Arturo Basa
19 Suazo, suscribe ochocien-
20 tas acciones de un valor
21 nominal de mil pesos
22 cada una que paga en
23 este acto en dinero efec-
24 tivo y que ingresa en la
25 caja social. Tres. Don
26 David Muñoz Permut,
27 suscribe ochocientas accio-
28 nes de un valor nomi-
29 nal de mil pesos cada
30 una que paga en este.



CERTIFICO: Que el presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.
06 DIC 2003
JAIME MORANDE ORREGO



20

1 acto en dinero efectivo que
2 ingresa en caja social. - Las
3 sumas adeudadas por los accio-
4 nistas por concepto de saldo
5 insoluto de las acciones sus-
6 critas, serán reajustadas en
7 la misma proporción en
8 que varíe el valor de la uni-
9 dad de Fomento desde la fecha
10 de la presente escritura y la
11 de su pago efectivo en arcas
12 sociales. Artículo Segundo Tran-
13 sitorio. Queda designado el
14 siguiente Directorio que dura-
15 rá en funciones hasta que se
16 reúna la primera Junta
17 General Ordinaria de Accionis-
18 tas: señores Samuel Levy Ben-
19 veniste, Arturo Basso Suazo,
20 Renato Arellano Garces y Da-
21 vid Muñoz Permut. Artículo
22 Tercero Transitorio. Durante
23 el período comprendido entre
24 la fecha de esta escritura y
25 la completa legalización de
26 la sociedad anónima, el
27 primer Directorio obrará
28 en todo momento como
29 mandatario de los sus-
30 criptores de las acciones, y



1 tendrán en el desempeño de su
2 mandatos todas las atribuciones
3 que estos estatutos señalan cada
4 vez que hacen referencia al Di-
5 rectorio, y podrán desde luego
6 designar Gerente General y con-
7 ferirle los poderes necesarios,
8 incluso con las facultades de
9 girar sobre los fondos sociales y
10 sobre las cuentas bancarias de
11 depósito y crédito, en general, el
12 primer Directorio podrá ejecutar
13 todos los actos y celebrar todos los
14 contratos que tiendan al desarrollo
15 del objeto social, e igualmente
16 podrá usar de las facultades
17 concedidas al Directorio en el
18 artículo octavo de estos estatu-
19 tos. Se faculta a portador de
20 copia autorizada de la presente
21 escritura para requerir las ins-
22 cripciones y anotaciones que pro-
23 cedan, y para efectuar las
24 publicaciones que correspon-
25 dan. Presente a este acto doña Rebeca Cris- 76
26 tina Muñoz Permut, chilena, labores de casa,
27 casada con don Samuel Levy Benveniste,
28 de su mismo domicilio, cédula de identidad nú-
29 mero cinco millones trescientos noventa y seis
30 mil ochocientos...

2611.

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
de acuerdo conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

06 DIC 2003

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



21

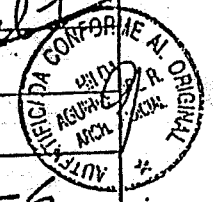


1 mayor de edad a quien conozco por su cédula y expone que
2 autoriza a su cónyuge para operar en dominio a la presen-
3 te sociedad, los inmuebles que se individualizan en el número
4 uno del artículo Primero Transitorio de esta escritura. Contribuciones: "Bienes
5 Raíces, Levy Benveniste Samuel, San Ignacio doscientos ochenta y ocho, Comu-
6 na Santiago Centro, Rol número veintiocho noventa y uno cuya setenta y tres Ave-
7 lis: setecientos treinta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos. - Contribución: mil
8 ochocientos cincuenta y siete pesos veinticinco centavos. Segunda Cuota mil novecien-
9 tos ochenta y dos. Haytimbre. Conforme. - "Bienes Raíces, Levy Benveniste Samuel,
10 M. de Atesa dos mil ochocientos noventa y nueve. Comuna Quinta Normal.
11 Rol número cuatro mil ochocientos veintiocho raya doce. - Cuotas: quinientos veinti-
12 siete mil ochocientos treinta y nueve pesos. Contribución: setecientos ochenta
13 pesos seis centavos. Segunda Cuota mil novecientos ochenta y dos. Haytimbre"
14 timbre. Conforme. - En comprobante firman previa lectura con los tes-
15 tigos doña Nora Rojas Rojas y doña Dña Sandoval Olivero. - Se
16 dió copia. - Day fe. Inmendado pública "ochenta", "och", "cuatrocientos", "veinte", "Transi-
17 torio", "setecientos", "veinte", "entre paréntesis" "cincuenta y un", "no vale", "entrelíneas" "Santiago",
18 "Artículo Decimo Segundo", "nueve", "novecientos noventa y seis", "valen". Day fe. Inmendado
19 "catorce", "valen", "de" - "Entre paréntesis" "diez" "no vale", "of. fe."

[Handwritten signature]

RUT 4.860.241 - 1

Falta página correspondiente a la
Repertorio No 308 de la No. 1111
Sandoval y Sandoval



[Handwritten signature]

3.084.656-6

[Handwritten signature]
Rut. 6.642.924-1

[Handwritten signature]

Derecho
Cuantía
Total

261330

CERTIFICO que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original, corresponde a una escritura pública de Constitución de Sociedad Quonima Cerrada "Constructora Coral S.A." de fecha 30 de Septiembre 1982 otorgada ante el Notario Don Samuel Fuchs

Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs. 17. 2da Santiago, 16 de Septiembre 1999.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE REPRODUCCION SE ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA COMPUESTO DE 21 FOLIOS Y DEVUELTO AL INTERESADO (21)

17 AGO 2009



CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.
06 DIC 2003
JAIME MORANDE ORREGO NOTARIO PUBLICO



~~SE
GIO HENRIQUEZ SILVA
12 NOTARIA
SANTIAGO
NOTARIO PUBLICO~~

Y DENIETO AL INTERESADO
COMPLETO DE
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A VISTA
CION SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE REPRODUC

*
AUTENTICADA CONFORME AL ORIGINAL
EN
CARRERA
NOMBRE DEL R.
JESUS JACIL
*

COPIA
AUTENTICADA
CONFORME
AL ORIGINAL

SE
GIO HENRIQUEZ SILVA
12 NOTARIA
SANTIAGO
NOTARIO PUBLICO

COPIA
AUTENTICADA
CONFORME
AL ORIGINAL